



FM-541-9-2012 13 de septiembre de 2012

Dr. Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo San Pedro de Montes de Oca

San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora

M Sc. Xinia Alvarado Zeledón

Señor Randall Arce Campos, Conserje Facultad de Medicina Universidad de Costa Rica

Estimado señor:

He sido informada por la Licda. Carmen Castro Mora, Jefe Administrativa de la Facultad, de su solicitud para establecer un horario fijo de trabajo en el desempeño de sus funciones como conserje en esta Decanatura. Dado que las solicitudes de apertura de los sábados se ha venido dando de una manera irregular, dependiendo de las solicitudes de clases o exámenes programadas en el uso de aulas del Edificio y usted en la mayoría de los casos es el funcionario asignado para atender la apertura del edificio, con el derecho del lunes siguiente libre; dispongo que a partir del día de hoy se defina, para todos los efectos, su horario de trabajo de la siguiente manera:

De martes de viernes en una horario de 3 pm. a las 10 pm. Sábados de 7 am. a las 4 pm. con una hora de almuerzo.

Al definir esta situación, de acuerdo con su petición, se debe entender que su día de descanso corresponde a los días lunes de cada semana, por lo que se están girando instrucciones de manera que el rol de trabajo asignado contemple únicamente los días señalados y de los cuales usted laborará en su horario de trabajo.

Para la consulta específica del 15 de setiembre 2012, debo señalarle que efectivamente al ser feriado el sábado, usted no laborará el próximo lunes.

Cordialmente,

Dra. Grettchen Flores Sandí. Decana a.i.

Licda, Carmen Castro Mora, Jefatura Administrativa.